

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

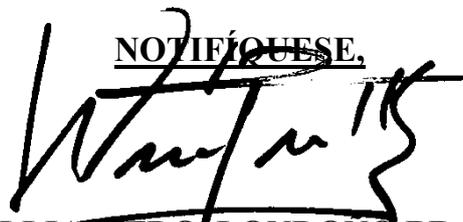
Proceso	Verbal
Demandante	Ruth Ofelia Martínez Arango y otro
Demandado	Martha Cecilia Gaviria de Salazar
Radicado	05001 31 03 018 2022-00191 00
Asunto	Incorpora constancia inscripción medida

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura la constancia de inscripción de la demanda decretada por este Despacho sobre el inmueble con M.I. No. 001-773395 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur de la ciudad, medida que había sido comunicada mediante oficio No. 892 del 8 de junio de 2022.

Debe indicarse que el proceso ya se dio por terminado según auto del 21 de julio hogaño, y el oficio de levantamiento de las medidas, fue remitido al interesado.

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FDO LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

LMZ

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 115 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 11 de AGOSTO DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07b569c04d0f5fe3ab6bc5e7124a649910e42148cc863a69496951f05d2a6728**

Documento generado en 09/08/2022 02:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>